



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.  
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veinte minutos del día martes nueve de junio del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas



integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, (más una Diputada que realiza su registro una vez iniciada la Sesión, contándose con un total de cinco asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación



económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE JUNIO DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI, y se



adiciona la fracción XVII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 15 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XL al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción V al artículo 26; se adiciona la fracción XXXIV al artículo 37, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción IV al artículo 183; se adiciona la fracción XIX al artículo 255; y se adiciona el Capítulo V, DEL TRANSPORTE LIGERO DE MICROMOVILIDAD, AL TÍTULO NOVENO; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXIV al artículo 3 recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción II al artículo 36, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se reforma el artículo 51; y se adiciona la fracción XI al artículo 57, recorriéndose en su orden la subsecuente; todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



reforman las fracciones IX y X del artículo 7; y se adiciona la fracción XI al artículo 7; las fracciones XIV y XV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley para las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los Municipios de Villa Sola de Vega, San Francisco Sola, San Ildefonso Sola y Santa María Sola, con el objeto de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y evitar interrupciones recurrentes en dichos Municipios. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del



Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, a realizar las acciones necesarias para fortalecer la iluminación, la videovigilancia, la rehabilitación de la infraestructura de protección existente, así como la instalación de botones de auxilio en la zona peatonal del Cerro del Fortín, a fin de garantizar mayores condiciones de seguridad para las personas usuarias de este espacio público. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; y a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan y fortalezcan mecanismos de protección, información, supervisión y orientación dirigidos a las personas usuarias que solicitan préstamos, créditos o financiamientos en entidades no reguladas que operan en el Estado de Oaxaca. **9.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que ante el Plan de Reordenamiento Vehicular al Transporte Foráneo de Pasajeros, implemente una intensa campaña de comunicación que evite la desinformación y no confunda a la ciudadanía usuaria del transporte colectivo, respecto a las zonas de desembarco. Asimismo, se le exhorta a agotar Mesas de Diálogo con concesionarios y conductores del servicio público afectado por la implementación del reordenamiento vehicular, y con ello concientizar y despejar la incertidumbre que ha causado respecto a sus derroteros y terminales de abordaje y destino. Finalmente, se le solicita respetuosamente instruya a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus, Oaxaca, otorgar la conexión y/o transbordo gratuito a los usuarios de los taxis colectivos foráneos que necesiten continuar su viaje a partir de las terminales recientemente habilitadas para tal efecto. **10. DICTÁMENES DE COMISIONES**



PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, REFORMA la fracción I del artículo 2, la fracción VII del artículo 6, la fracción I del artículo 10, el Capítulo IV del Padrón Único de Beneficiarios, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 15, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17, el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 65; se ADICIONA la fracción XXVI Bis al artículo 3, las fracciones XXIV, XXV y XXVI, y el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, las fracciones XXIV, XXV y XXVI al artículo 16, y las fracciones XII y XIII del artículo 66, y se Derogan las fracciones XI y XX al artículo 3, la fracción VI al artículo 21, y las fracciones VII y VIII al artículo 66 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 7, y el primer párrafo del artículo 19 Bis; y se adiciona la fracción V al artículo 19 Bis de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 56 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto total y definitivamente concluido. **11.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto.-----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha dos de junio del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se



sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** -----

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSJA/SM/FEBRERO/01/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de junio del año en curso, con el que, el Secretario y la Síndica Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Juan Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, remiten a esta Soberanía, copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 6 de febrero de 2026, en la que, se documentan diversas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

inconsistencias detectadas en Materia de Obra Pública correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, derivado de lo anterior y mediante Acuerdos aprobados por unanimidad de votos por este Ayuntamiento, solicitan formalmente a este Poder Legislativo que se ordene una Auditoría integral, lo anterior, con el objetivo de promover las Acciones Legales necesarias para el deslinde de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales en contra de quienes resulten responsables por actos que pudieron haber ocasionado afectaciones al Patrimonio de este Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de junio del año en curso, con el cual, la Regiduría de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca, hace de conocimiento sobre el escrito presentado a la Presidenta Municipal, en el que, le manifiesta las omisiones causadas por la falta reiterada de Sesiones de Cabildo, y la situación que afecta al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, y a su



imposibilidad material y jurídica para ejercer sus atribuciones legales como Regidora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día primero de junio del año en curso, con el cual, la Regiduría de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca, hace de conocimiento que ha solicitado la intervención del Titular del Órgano Interno de Control de dicho Ayuntamiento, lo anterior, ante posibles actos u omisiones que podrían comprometer al adecuado funcionamiento institucional y al ejercicio efectivo de las atribuciones legalmente conferidas a la Administración del Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, con el cual, la Presidenta de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

la Mesa Directiva, remite oficio IEEPCO/DESNI/1495/2026, con el que, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-18/2025, para efectos de hacerse del conocimiento de las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, de abstenerse de intervenir en los procesos electivos de los Municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a fin de respetar el derecho a la Autonomía y Libre Determinación que tienen las Comunidades Indígenas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.** 05) Oficio número IEEPCO/SE/1524/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos, IEEPCO-CG-SIN-16/2026 y IEEPCO-CG-SIN-17/2026, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Participación Ciudadana de Oaxaca mediante Sesión Extraordinaria de fecha siete de mayo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Oficio número IEEPCO/SE/1697/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos, IEEPCO-CG-SIN-18/2026, y IEEPCO-CG-SIN-19/2026, IEEPCO-CG-SIN-20/2026, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de mayo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MSA/032/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del presente año, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca, solicita la ratificación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

de la Ley de Ingresos 2025, para este Ejercicio Fiscal 2026, al no encontrarse aprobada la Ley de Ingresos 2026, ya que la Autoridad antecesora no presentó la Iniciativa de Ley de Ingresos 2026, por lo que remite Acta de Cabildo de fecha treinta de mayo del año en curso, en donde se aprueba dicha ratificación.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a**

**la Comisión Permanente de Hacienda. 08)** Oficio

MSJL/527-2026 recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el día dos de junio del año en curso,

con el cual, el Presidente Municipal de San Juan

Lalana, Choápam, Oaxaca, solicita la Elevación de

Categoría Administrativa de Localidad a Agencia

de Policía, a favor de la Comunidad "Arroyo

México" perteneciente al Municipio de San Juan

Lalana, Choápam, Oaxaca, por lo que remite

documentación para que se emita la declaratoria

correspondiente. **Se acusa de recibido y para su**

**atención, se turna a la Comisión Permanente de**

**Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio MSJL/528-

2026, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el día dos de junio del año en curso,

con el cual, el Presidente Municipal de San Juan

Lalana, Choápam, Oaxaca, solicita la Elevación de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la comunidad "Arroyo Molino" perteneciente al Municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 10) Oficio alcance, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de junio del año en curso, con el cual, Profesores y Profesoras adscritos al Centro Universitario Comunal de Santa María Colotepec de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, y adscritos a sus Sedes de las Unidades de Aprendizajes Comunales, pertenecientes a las Regiones de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca; Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Miguel Panixtlahuaca y San Jerónimo Coatlán, Informan que el día veintiséis de mayo del presente año, se ejecutaron de manera arbitraria acciones que violentan a la Comunidad Universitaria y a los Pueblos Originarios, actos encabezados por el Rector, la Coordinadora Administrativa, la Coordinadora Académica y el Secretario General



de dicha institución educativa, así como representantes de los Centros Comunales en la Rectoría, por lo que solicitan, la destitución del Rector en funciones, el Reconocimiento Legal de los Centros Universitarios dentro de la Ley, de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, (U.A.C.O); solicitan una Auditoria Administrativa, Financiera y Académica de los usos de los recursos Públicos asignados a la misma, y su distribución hacia los dieciséis Centros Universitarios Comunales, una Mesa de Trabajo, se active un mecanismo para restaurar la seguridad y paz de las comunidades, así como una solución e intervención urgente a dicha problemática. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 11)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/251/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de junio del año en curso, suscrito por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, con el cual, remite escrito signado por el Presidente Municipal del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, con el que, solicita apoyo y gestión de recursos extraordinarios por un



monto de \$815,693.60, (Ochocientos quince mil seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.), el cual es indispensable para dar cumplimiento total a las Sentencias dictadas en los Expedientes JDC/269/2024 y JDC/301/2024, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), por lo que, solicita dicho presupuesto para acatar la Resolución del Tribunal, sin poner en riesgo la operatividad del Municipio, ni la prestación de los servicios públicos básicos en beneficio de su comunidad. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de junio del año en curso, con el cual, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito suscrito por Ciudadanas y Ciudadanos del Municipio de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, mediante el cual, presentan formal Denuncia en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por presuntas irregularidades en el manejo y aplicación de recursos públicos municipales; así mismo solicitan se lleve a cabo la revisión de la gestión financiera respecto al Ejercicio



Fiscal 2025. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización.** 13) Folio número 8095934, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de junio del presente año, con el cual la Administradora de Normatividad en Impuestos Internos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da respuesta al Acuerdo número 357, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones que promuevan y fomenten en el personal adscrito al Aeropuerto Internacional de Oaxaca, el respeto a los Derechos Humanos, garantizando la igualdad y la no discriminación hacia nuestros Paisanos Migrantes en retorno; así mismo, se exhorta al Titular del Sistema de Administración Tributaria, para que se dé mayor difusión y de forma clara, a las tarifas que deban pagar los usuarios por las mercancías, objetos



y alimentos que puedan introducir al País. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 357 de esta LXVI Legislatura. 14)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/1839/05/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día tres de junio del presente año, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 535, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca, para que, en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y, dentro del marco de sus respectivas competencias, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permita salvar o mejorar la calidad de vida de las personas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las**



**Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 534 de esta LXVI Legislatura. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de junio del año en curso, con el cual, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Lachilá, Ejutla, Oaxaca, a través del cual informa a esta Soberanía, respecto a diversas incidencias y hechos ocurridos con los miembros de su Cabildo y el Asesor Técnico de la Administración Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)** Oficio número MNE/PM-OF0134/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, informa sobre la Renuncia del Ciudadano Taide Robledo Ruíz, al Cargo de Regidor de Seguridad, por lo anterior con fecha 22 de marzo del presente año, se realizó una Asamblea General Ordinaria en dicha Población, en la cual, se reconoció y se le tomó la



Protesta de Ley al Ciudadano Florentino Niño Castellanos, quien fungirá con dicha Regiduría, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Victoria, Silacayoápam, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno, el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril del presente año, y así mismo publicado en la Gaceta Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 18)** Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/4195/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del presente año, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 570, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente a través de la Policía Estatal Vial y, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado, un Programa reactivo y planificado que permita desahogar y no interrumpir la circulación vehicular frente a bloqueos viales, reparaciones de infraestructura, calendas o, cualquier corte vial. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 570 de esta LXVI Legislatura. 19)** Oficio número MSC/132/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad "Asunción Lachixila" perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de**



**recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Martín Lachilá, Ejutla, Oaxaca, informa que en su Municipio están por Convocar a una Asamblea General, con la intención de destituirlo del cargo sin causa legal, sin notificación formal y negando su derecho de audiencia. Por lo consiguiente, solicita se le tenga por presentada la notificación correspondiente, así mismo que se le brinde asesoría y acompañamiento institucional, ya que estas acciones vulneran el debido proceso y afectan directamente la Gobernabilidad Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la**

**Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21)** Oficio número TEEO/SG/A/4299/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de junio del año en curso, con el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido el cinco de junio del presente año, dictado en Autos del Expediente JDCI/189/2025, con el que se ordena y



remite a este H. Congreso del Estado, para que en el ámbito de su respectiva competencia, desplieguen las acciones que correspondan a efecto de garantizar y salvaguardar la integridad y bienes jurídicos de la parte recurrente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 54; y de Mujeres e Igualdad de Género, para ser agregado al Expediente número 64.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI, y se adiciona la fracción XVII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 15 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de**



**Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. -**

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XL al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción V al artículo 26; se adiciona la fracción XXXIV al artículo 37, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción IV al artículo 183; se adiciona la fracción XIX al artículo 255; y se adiciona el Capítulo V, DEL TRANSPORTE LIGERO DE MICROMOVILIDAD, AL TÍTULO NOVENO; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXIV al artículo 3 recorriéndose en su orden las subsecuentes; se adiciona la fracción II al artículo 36, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se reforma el artículo 51; y se adiciona la fracción XI al artículo 57, recorriéndose en su orden la



subsecuente; todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y X del artículo 7; y se adiciona la fracción XI al artículo 7; las fracciones XIV y XV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 10 de la Ley para las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**



y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. -----

VI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los Municipios de Villa Sola de Vega, San Francisco Sola, San Ildefonso Sola y Santa María Sola, con el objeto de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y evitar interrupciones recurrentes en dichos Municipios. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del**



**Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo. -----**

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, a realizar las acciones necesarias para fortalecer la iluminación, la videovigilancia, la rehabilitación de la infraestructura de protección existente, así como la instalación de botones de auxilio en la zona peatonal del Cerro del Fortín, a fin de garantizar mayores condiciones de seguridad para las personas usuarias de este espacio público. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar la participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de**



**Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. -----**

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; y a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan y fortalezcan mecanismos de protección, información, supervisión y orientación dirigidos a las personas usuarias que solicitan préstamos, créditos o financiamientos en entidades no reguladas que operan en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el



uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, Haydeé Irma Reyes Soto, María Francisca Antonio Santiago y Biaani Palomec Enríquez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que se autoriza. Por consiguiente, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los Trámites Administrativos correspondientes y se ordena: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Movilidad del



Gobierno del Estado, para que ante el Plan de Reordenamiento Vehicular al Transporte Foráneo de Pasajeros, implemente una intensa campaña de comunicación que evite la desinformación y no confunda a la ciudadanía usuaria del transporte colectivo, respecto a las zonas de desembarco. Asimismo, se le exhorta a agotar Mesas de Diálogo con concesionarios y conductores del servicio público afectado por la implementación del reordenamiento vehicular, y con ello concientizar y despejar la incertidumbre que ha causado respecto a sus derroteros y terminales de abordaje y destino. Finalmente, se le solicita respetuosamente instruya a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus, Oaxaca, otorgar la conexión y/o transbordo gratuito a los usuarios de los taxis colectivos foráneos que necesiten continuar su viaje a partir de las terminales recientemente habilitadas para tal efecto. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado**



Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Movilidad y Transportes. En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día, -----

X. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa a las integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, REFORMA la fracción I del artículo 2, la fracción VII del artículo 6, la fracción I del artículo 10, el Capítulo IV del Padrón Único de



Beneficiarios, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 15, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17, el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 65; se ADICIONA la fracción XXVI Bis al artículo 3, las fracciones XXIV, XXV y XXVI, y el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, las fracciones XXIV, XXV y XXVI al artículo 16, y las fracciones XII y XIII del artículo 66, y se Derogan las fracciones XI y XX al artículo 3, la fracción VI al artículo 21, y las fracciones VII y VIII al artículo 66 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE**

**GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 7, y el primer párrafo del artículo 19 Bis; y se adiciona la fracción V al artículo 19 Bis de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 56 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto total y definitivamente concluido. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XI. ASUNTOS GENERALES.** En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, y a las Diputadas y Diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien expone que el domingo pasado el Gobernador del Estado, estuvo en una gira de trabajo en la Costa de Oaxaca, en Pinotepa Nacional y en otros Municipios, y sin duda está segura que debió darse cuenta del pésimo estado que guardan las carreteras, tramos donde literalmente hay que pararse y pasar a vuelta de rueda por el tamaño de los hoyos y de los baches que hay, porque la carpeta asfáltica está destruida, hay hoyos por todos lados, refiere que el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Gobernador lo tuvo que ver, pero reconoce que al menos él sí transita el Estado por carretera y no como alguno de sus funcionarios que se dan el lujo de trasladarse en avionetas privadas, rompiendo y enterrando así su discurso de austeridad que tanto pregona, continúa diciendo que las lluvias provocadas por el paso de Boris, no solamente han dejado derrumbes, deslaves y afectaciones en distintas Regiones del Estado, que no solo representan un riesgo para miles de familias, afectando la movilidad, la actividad económica y la seguridad de quienes transitan por las carreteras, que las lluvias también se llevaron el maquillaje con el que el Gobierno pretende dibujar un Oaxaca que no existe, y frente a ello no puede dejar de hablar del mega plan de rehabilitación vial de la zona metropolitana anunciado en mayo del año pasado, ni tampoco del Programa Tache al Bache, anunciado con bombo y platillo con un costo de más de ciento treinta y cinco millones de pesos para invertir en 152 km., comenta que revisando y platicando con gente que se dedica a eso, le informan que aproximadamente un kilómetro puede salir entre ochenta mil y hasta trescientos mil pesos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

dependiendo de la magnitud del bache, y que se gastaron casi un millón de pesos, cuando ese es el costo por un re encarpetao de un kilómetro, y que basta darse una vuelta por cualquier parte de la Ciudad o bien de la zona metropolitana, donde fueron aplicados esos recursos, para darse cuenta de que ahí hay algo que huele mal, y por qué no preguntarse quién suministró los materiales, qué empresa realizó esos trabajos, y si existen garantías de calidad, o alguien va a exigir o simplemente volverán a gastar millones de pesos para tapar los baches de siempre, señala que parece que algunos ya encontraron ahí una fórmula muy rentable, construir mal para volver a cobrar por reparar, porque gobernar no es simular, ni tampoco es maquillar, porque una Oaxaca maquillada podrá salir muy bonita en las fotos, en los espectaculares, pero tarde o temprano la realidad termina cayéndose a pedazos, que las lluvias no provocaron esos problemas, las lluvias solo está destapando lo mal hecho y donde hay posibles actos de corrupción, y por respeto a las y los Oaxaqueños que sí pagan impuestos y merecen obras duraderas, sobre todo pagadas a ese sobre costo, hoy más que



nunca se tiene que exigir transparencia, calidad y rendición de cuentas, porque el dinero público no puede seguir convirtiéndose en contratos sin garantía, y en obras de utilería, que por eso exigirá una auditoría a ese Programa, porque el dinero público debe transparentarse, porque es dinero de las y los Oaxaqueños. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien expone que en 1861 la Guerra de Reforma había terminado, donde los Liberales triunfaron y la Constitución de 1857 estaba vigente, y sin embargo Melchor Ocampo fue secuestrado y asesinado por conservadores, que eso muestra que las transformaciones profundas siempre encuentran resistencias, que ocurrió también en la Independencia cuando el Pueblo luchaba contra el dominio colonial, hubo quienes pensaban que México estaría mejor sometido a la Corona Española y defendieron a ese viejo régimen durante la Revolución, que el ejemplo fue evidente, el pacto de Victoriano Huerta con Estados Unidos que derrocó a Madero en un intento otra vez por restaurar un antiguo régimen, y que para nombrar esa resistencia existe una palabra "reaccionarios" ya



que la reacción es una conducta histórica, es la resistencia organizada frente al cambio social, es el intento de restaurar viejos estados y modus operandis, y no debe sorprender que actualmente ocurra lo mismo, la reacción de hoy se llena la boca hablando de delincuencia organizada, cuando es un problema transnacional, que no niegan, mucho menos minimizan, pero la delincuencia organizada no es un problema de este sexenio, la propia Gobernadora Panista de Chihuahua María Eugenia Campos, dijo que antes los gobernantes se coludían con los grupos criminales pero que al menos tenían el control de la situación, que la primera parte de la afirmación es absolutamente cierta, como ejemplo están los Gobernadores Mario Villanueva, Tomás Yarrington, Eugenio Hernández y Roberto Sandoval, que no se olvide al General Gutiérrez Rebollo, que fue el zar antidrogas que operaba para el Cártel de Juárez, o a los Narco Generales Quiróz Herмосillo y Acosta Chaparro, o más recientemente Genaro García Luna, el guardián del Calderonato, y que sí, María Eugenia Campos tenía razón, antes los Gobernantes se coludían con los Grupos Criminales pero es falso que conservaran el control, por el



contrario cedían el mando a los criminales y operaban bajo sus órdenes, y ahora acusan a la Cuarta Transformación de supuestos vínculos con narcotraficantes, como el raterillo que busca escabullirse pegando de gritos y señalando ahí está ladrón, ahí está y agárrenlo, que no duda que efectivamente pudieran existir personas en el servicio público, que como en el régimen anterior sirvan a los intereses de los criminales, están de acuerdo que se debe investigar, llegar al fondo y castigar de manera ejemplar a los responsables, pero tomar como verdad una acusación en sentido solo porque lo dijo el Gobierno de Estados Unidos, es un despropósito y una posición muy peligrosa, que recordar que el Gobierno de Estados Unidos ha mentido siempre para subyugar militarmente a diversas Naciones y apropiarse de sus recursos, que se recuerde como vinculó a Maduro a un supuesto Cartel que ahora se sabe que no existe, o las supuestas armas de destrucción masivas que buscaron en Irak y que nunca fueron encontradas porque no existieron, en el caso Mexicano es claro que el Gobierno de la Doctora Claudia ha sido un obstáculo para los intereses del imperio, al continuar



con el fortalecimiento de la Soberanía iniciado por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, por qué la reacción Estadounidense ahora nos amenaza y activa su coro de retrógradas Mexicanos, los conservadores, los reaccionarios, los traidores a la Patria, porque la Cuarta Transformación toca intereses poderosos, porque recupera para la Nación recursos estratégicos, porque fortalece la capacidad del Estado Mexicano para decidir su propio destino, y enumera solamente algunas de esas razones, la nacionalización de litio y otros minerales estratégicos, el fortalecimiento de Pemex y la producción de gasolina por parte del Estado con la construcción de adquisición de refinerías, la reforma al régimen de las concesiones mineras, la reforma para la recuperación de las aguas nacionales, después de que en el período neoliberal ese recurso pasó a grandes bancos y Empresas Transnacionales, las restricciones a las semillas transgénicas y el glifosato, y lo que cotidianamente se está haciendo por la Nación Mexicana que son todos los Programas que ahora son derechos, todas esas medidas y muchas otras fortalecen la Soberanía Nacional y con ello claro



que afectan los intereses de las grandes compañías de Estados Unidos, y no es de extrañarse que aquí en México siguiendo el discurso falaz de Estados Unidos, la reacción acuse falsamente al Gobierno de crímenes como lo hicieron en otros Países para procesar como por ejemplo a Evo Morales en Bolivia, Pedro Castillo en Perú, Lula en Brasil, Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina, y Maduro en Venezuela, como en esos Países hoy se ven en México campañas permanentes de desprestigio, acusaciones que pretenden presentarse como verdades, por eso, se ven a sectores de la oposición repetir sin cuestionamiento alguno, narrativas construidas desde fuera de nuestras fronteras, toda acusación debe investigarse y toda responsabilidad debe castigarse, pero México es una Nación Soberana y la Justicia Mexicana no deben sustituirse por campañas mediáticas venidas del extranjero con señalamientos convertidos en sentencias, la historia enseña que el Gobierno de Estados Unidos ha construido pretextos para intervenir a otros Pueblos, así ocurrió en numerosos episodios de América Latina, donde se utilizaron acusaciones para desestabilizar Gobiernos incómodos a los



intereses económicos y geopolíticos del imperio, señala que quien busque eso para México claramente es un traidor a la Patria, por eso hoy a dos años del triunfo histórico de la Doctora Claudia, deben mantener claridad ideológica y firmeza en la defensa de la Soberanía, que no se olvide que toda transformación encuentra resistencias, que toda defensa de la Soberanía genera adversarios, que no se olvide que los mismos sectores que ayer combatieron contra la independencia, contra la reforma y contra la revolución, hoy combaten a la Cuarta Transformación, y son los mismos reaccionarios de siempre, son los mismos traidores a la Patria. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien manifiesta que hace uso de la Tribuna para reafirmar su convicción sobre la trascendencia del momento histórico para el País, donde están dando la batalla en las plazas públicas como integrantes del Movimiento de Regeneración Nacional, con el propósito de sensibilizar a la Ciudadanía del riesgo que significa para la Cuarta Transformación una injerencia extranjera en asuntos que corresponde resolver



solamente a los Mexicanos, y que la defensa de la Soberanía Nacional es un Principio Constitucional y Político que garantiza la Independencia, integridad territorial y autodeterminación de México frente a cualquier intervención extranjera, que la Soberanía Nacional está consagrada en los artículos 39 y 40 de la Constitución Mexicana, que establecen que el Pueblo es el Titular del Poder y que México es una República Libre, Independiente y Soberana en todos sus aspectos internos y externos, que las Reformas recién aprobadas buscan blindar la Soberanía frente a Injerencias Extranjeras, incluyendo golpes de estado, intervenciones en elecciones o violaciones al territorio por tierra, mar, aire, espacio aéreo, y además se prevén sanciones severas para extranjeros que realicen actividades ilícitas que vulneren la Soberanía, incluyendo la Prisión Preventiva Oficiosa, sin embargo dice que les corresponde actuar con responsabilidad para brindar desde las bases, en los pueblos y comunidades la libre autodeterminación como Nación, informando y orientando a toda la gente que son tiempos de unidad nacional, por lo que deben desterrar la mezquindad política y actuar a



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

favor de la Patria, que se sigan fortaleciendo las jornadas por la defensa de la Soberanía Nacional, movilizándolo en territorio y alerta máxima, que esa es la gran tarea que tiene la militancia, y que van a proponer la unidad, la organización y la movilización en el momento en que se requiera, que la Patria se defiende. En seguida, y al terminarse las participaciones, la Diputada Presidenta, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes dieciséis de junio del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las diez horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - -

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**  
DIPUTADA SECRETARIA